

# Contenido

## Parte Especial

### DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CIVIL Y COMERCIAL

#### Capítulo 21

### ACTUACIÓN INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Objetivos de aprendizaje.....	48
1. Personas Jurídicas civiles. Su regulación en nuestro sistema de DIPr: Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Convención Interamericana de 1984. Apéndice del Código Civil. Ley General de Derecho Internacional Privado	48
1.1. Tratados de Montevideo de Derecho Civil de Montevideo de 1889 y de 1940.....	48
1.1.1. Ámbito de aplicación.....	48
1.1.2. Alcance extensivo de la categoría.....	49
1.1.3. Ley aplicable.....	51
A. Punto de conexión "país en el cual han sido reconocidas como tales" (TDCIM de 1889).....	51
B. Punto de conexión "domicilio" (TDCIM de 1940).....	51
C. Domicilio de las personas jurídicas civiles.....	52
1.1.4. Actuación internacional de las personas jurídicas.....	53
A. Criterio de la territorialidad.....	53
B. Criterio de la extraterritorialidad.....	53
C. Criterio de la extraterritorialidad parcial.....	53
D. Actividad accesoria o instrumental al objeto social.....	54
E. Actividad propia del objeto.....	54
F. Actividad ultra vires.....	54
G. Criterio de la "habitualidad" o cual cuantitativo.....	55
H. Sujeción "a las prescripciones establecidas por el Estado en el cual intenten realizar dichos actos".....	56
1.2. Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de personas jurídicas en el derecho internacional privado (CIDIP-III, La Paz, 1984).....	57

1.2.1.	Ámbito de aplicación.....	57
1.2.2.	Alcance extensivo de la categoría.....	58
1.2.3.	Ley aplicable.....	58
	A. El punto de conexión "lugar de constitución" y su definición... 58	
	B. Criterio de la extraterritorialidad parcial.....	58
	C. Ejercicio del objeto social en Estado distinto al de constitución.....	59
	D. Reglamentación del fraude a la ley.....	59
	E. Actuación por medio de representantes.....	59
1.3.	Normas de DIPr de fuente interna.....	60
1.3.1.	Marco general del art. 21 C. Civil y tipos de personas jurídicas civiles.....	60
	A. El Decreto Ley N.º 15.089 de 1980.....	60
	B. La Ley N.º 17.163 de 1999 sobre Fundaciones.....	61
	C. Diferencias entre las asociaciones y fundaciones.....	61
1.3.2.	El antecedente de la LGDIPr: el Apéndice del Código Civil.....	61
1.3.3.	La práctica administrativa.....	62
	A. Estatuto tipo de asociaciones civiles.....	63
	B. ¿Quiénes pueden constituir una asociación civil?.....	63
	C. Documentos y trámites necesarios para constituir una asociación civil.....	63
	D. Autoridad competente y procedimiento.....	64
1.3.4.	Personas jurídicas constituidas en el extranjero que pretenden actuar en el país.....	64
	A. Acreditación de su existencia y reconocimiento.....	64
	B. Registro especial del MRE y Registro de Personas Jurídicas del MEC.....	65
	C. Jurisprudencia: asociación civil constituida en Brasil pretende abrir filial en Uruguay.....	65
1.3.5.	Regulación especial en la ley 17.163 de 1/9/99 de la actuación en el país de las fundaciones constituidas en el extranjero.....	66
	A. Obligación de obtener el reconocimiento del MEC.....	66
	B. ¿Quiénes pueden solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica ante el MEC?.....	66
	C. Documentos que deben acompañar el pedido de reconocimiento.....	66
	D. Plazo en que deberá pronunciarse el MEC.....	67
	E. Registro de fundaciones.....	67
1.3.6.	La Ley General de Derecho Internacional privado N.º 19.920 de 2020.....	67
	A. Alcance extensivo de la categoría, reconocimiento y ley aplicable.....	67
	B. Domicilio de las personas jurídicas de derecho privado.....	68

C.	Reconocimiento de las personas jurídicas de derecho privado y regulación de su actuación .....	69
a.	La norma y sus fuentes .....	69
b.	Reconocimiento de pleno derecho .....	70
c.	Actuación en la República de la persona jurídica constituida en el extranjero .....	70
D.	Actuación de las personas jurídicas de derecho privado respecto de actos comprendidos en su objeto social .....	70
E.	Exclusión de las sociedades comerciales.....	72
	Preguntas guía .....	74
	Bibliografía .....	76
2.	Personas jurídicas comerciales.....	77
2.1.	Cuadro de normas de fuente interna e internacional y su ámbito de aplicación.....	77
2.1.1.	Sociedades extranjeras en el DIPr de fuente interna (ley N.º 16.060) .....	77
A.	Ámbito espacial.....	77
B.	Ámbito material.....	77
a.	Interpretación restrictiva .....	77
b.	Interpretación amplia.....	78
C.	Ámbito temporal.....	79
2.1.2.	Tratado de Derecho Comercial Internacional de Montevideo de 1889 .....	79
A.	Ámbito espacial y temporal .....	79
B.	Ámbito material.....	80
2.1.3.	Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1940.....	80
A.	Ámbito espacial y temporal .....	80
B.	Ámbito material.....	81
2.1.4.	Convención Interamericana sobre Sociedades Mercantiles de 1979, CIDIP-II, Montevideo.....	81
A.	Ámbito espacial.....	81
B.	Ámbito material.....	81
C.	Ámbito temporal.....	81
2.2.	Alcance extensivo de la categoría sociedades comerciales. Ámbito de aplicación de la lex societatis en las diversas fuentes .....	82
2.2.1.	Planteo del tema.....	82
A.	El alcance extensivo de la categoría sociedades comerciales.....	83
B.	La actividad societaria y su exclusión del ámbito de aplicación de la ley del lugar de constitución.....	84
2.2.2.	Constitución, existencia y capacidad de la sociedad.....	85
A.	La forma del acto constitutivo de la sociedad.....	85
B.	La existencia y la capacidad de la sociedad.....	85

	C. Personería jurídica de la sociedad.....	87
	D. Naturaleza de la sociedad.....	87
2.2.3.	Funcionamiento interno de la sociedad.....	88
	A. Cuestiones claramente comprendidas en el concepto de funcionamiento interno de la sociedad y por tanto en el ámbito de aplicación de la <i>lex societatis</i> .....	88
	B. Cuestiones cuya inclusión en el concepto de funcionamiento interno de la sociedad y por tanto en el ámbito de aplicación de la <i>lex societatis</i> , presenta un problema de calificación.....	89
2.2.4.	Representación.....	91
	A. Representación orgánica de la sociedad.....	91
	B. Actuación extraterritorial de la sociedad a través de un representante.....	91
	C. Posición restrictiva de Alfonsín .....	91
	D. La solución de la ley 16.060.....	92
	E. La ley N.º 16.497 sobre representantes de firmas extranjeras... ..	92
	F. Jurisprudencia .....	93
2.2.5.	Disolución y liquidación de sociedades .....	94
2.3.	Ley aplicable a la categoría sociedades comerciales .....	95
2.3.1.	Ley del lugar de constitución.....	95
	A. Solución legal y convencional .....	95
	B. Lugar donde han sido reconocidas como tales: lugar de constitución.....	96
	C. ¿Libertad total de elección de la <i>lex societatis</i> ?.....	96
	D. Sociedades de constitución múltiple .....	97
2.3.2.	Ley de la nacionalidad.....	97
2.3.3.	Ley del domicilio .....	98
	A. El Tratado de Derecho Comercial Internacional de Montevideo de 1889.....	98
	B. El Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1940 .....	99
2.4.	Actuación internacional de las sociedades comerciales.....	100
2.4.1.	Reconocimiento de la personalidad jurídica .....	101
	A. Reconocimiento de pleno derecho previa comprobación de su existencia.....	101
	B. Alcance del reconocimiento de pleno derecho .....	103
	C. Otros requisitos que a veces se exigen incluso para la actividad accesoria o instrumental.....	105
	a. Art. 324 de la Ley N.º 16.736.....	105
	b. Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Publicas .....	105
	D. Control de la constitución regular (en el extranjero) de la sociedad que actúa en la República .....	106

2.4.2. Ejercicio de su objeto social en un Estado distinto al de su constitución.....	107
A. Ley del Estado de actuación.....	107
B. Criterios para determinar los requisitos a cumplir: naturaleza del acto, actuación habitual y representación permanente .....	108
a. Criterio cualitativo: la naturaleza del acto.....	108
b. Criterio cuali-cuantitativo: la naturaleza del acto y la habitualidad de la actuación .....	110
c. Criterio de la representación permanente .....	111
• El tenor literal gramatical de la norma, su ratio legis y la doctrina .....	111
• La interpretación de la Dirección General de Registros ..	114
• Jurisprudencia.....	115
C. Requisitos exigidos por el derecho uruguayo para la actuación en el país de sociedades comerciales constituidas en el extranjero .....	116
a. La Ley de Sociedades Comerciales .....	116
b. Los Tratados de Montevideo y la Convención Interamericana.....	116
c. La práctica.....	117
d. Las leyes 17.243 y 17.904 .....	117
e. Sucursal y filial.....	118
2.4.3. El caso especial de la emisión o negociación de obligaciones.....	119
2.4.4. Responsabilidad de administradores y representantes.....	119
2.4.5. El establecimiento principal y el traslado de la sede social a nivel internacional (redomiciliación).....	120
A. Concepto de "establecimiento principal" .....	120
B. Cambio de sede o redomiciliación ex bona fide en Uruguay, de sociedades constituidas en el extranjero .....	121
a. ¿Cuál es el órgano de la sociedad extranjera competente para resolver la redomiciliación de la sociedad o para designar un representante a esos efectos (cumplir los requisitos y trámites necesarios en el Estado receptor)? ....	122
• Ejemplo .....	123
b. La redomiciliación en Uruguay, ¿implica una modificación del estatuto originario o un nuevo estatuto que responda a una nueva constitución? .....	123
c. La sociedad constituida en Uruguay, ¿sigue existiendo como persona jurídica en el Estado de origen o no? ¿es necesario que se disuelva para poder redomiciliarse en el extranjero?.....	124
C. Fraude a la ley.....	126

2.4.6.	Establecimientos secundarios: agencia, representación, sucursal o filial.....	128
A.	En forma directa.....	129
B.	En forma indirecta.....	130
a.	¿Qué implica la constitución de una filial? .....	130
b.	Jurisprudencia: el caso "CMJSA c/ Estado, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Acción de nulidad" .....	131
c.	Requisitos de la ley 16.060 para establecer una filial en Uruguay.....	131
2.4.7.	Requisitos a cumplir por la sociedad extranjera para poder "establecer su sede principal" o desarrollar su "principal objeto" en la República .....	132
2.5.	Consecuencias del incumplimiento de los requisitos de la ley del lugar de actuación .....	133
2.5.1.	Efectos del incumplimiento de los requisitos exigidos para ejercer el objeto mediante representación permanente (art. 193).....	133
A.	Posición que distingue entre constitución regular o irregular y actuación regular o irregular.....	133
a.	Aplicación por analogía del art. 36 y ss.....	134
b.	Carga, y no sanción.....	134
c.	Exposición de Motivos de la ley 16.060.....	136
d.	Conclusión.....	137
B.	Posición que no distingue entre constitución regular o irregular y actuación regular o irregular .....	137
a.	Punto de partida equivocado .....	137
b.	Historia de la sanción de la ley 16.060 .....	138
2.5.2.	Efectos del incumplimiento de los requisitos a cumplir por la sociedad extranjera para poder "establecer su sede principal" o cumplir su "principal objeto" en la República (art. 198).....	139
A.	Irregularidad de la constitución misma en Uruguay, y no sólo la actuación .....	139
B.	El caso típico que la ley quiso prevenir .....	140
C.	Consecuencias del incumplimiento de las exigencias del art. 198 .....	140
2.5.3.	El art. 5 de la Convención Interamericana sobre sociedades Mercantiles de 1979 (CIDIP-II, Montevideo).....	141
2.6.	Jurisdicción internacional.....	142
2.6.1.	En la ley 16.060 .....	142
A.	Emplazamiento de sociedad constituida en el extranjero .....	142
a.	Concepto y alcance .....	142
b.	Jurisprudencia: el caso "Banco de Seguros del Estado c/ Nedlloyd Lijnen B.V." .....	142

c.	Jurisprudencia: el caso "Cabrera c/ Idala S.A. y otros – Acción pauliana y simulatoria–"	143
B.	Jurisdicción internacional	143
a.	Posiciones doctrinarias	143
•	El emplazamiento presupone que existe jurisdicción	143
•	Posición contraria a que el emplazamiento presupone jurisdicción	145
•	La LGDIPr	145
b.	Jurisprudencia uruguaya	147
•	Caso "Safer S.A. c/ Deutsch Sudamerikanische Bank"	148
•	Otras sentencias	148
•	Caso "Royal Insurance c/ Flash Cargo"	149
•	Caso "La Mannheim c/ Flash Cargo, y otra"	150
•	Caso "Cabrera c/ Idala S.A. y otros –Acción pauliana y simulatoria–"	150
2.6.2.	En la Convención Interamericana sobre Sociedades Mercantiles y en el TDCTIM de 1940	151
•	El caso "Kenel Investment S.A. c/ Pallasa, Manuel"	151
2.7.	Sociedades multinacionales y sociedades transnacionales	152
2.7.1.	Sociedades multinacionales	152
2.7.2.	Empresas transnacionales, sociedades "internacionales" y sociedades "nacionales" que actúan en el extranjero	153
2.8.	Grupos de sociedades	154
2.8.1.	Distintas formas de agrupación societaria	154
2.8.2.	Disregard y abuso de derecho	155
A.	Concepto y alcance	155
B.	Jurisprudencia: caso TAC 7.º, sent. de 28/9/94	157
C.	Jurisprudencia: caso TAC 1.º sent. N.º 208 de 16/12/93	157
D.	Jurisprudencia: caso Jdo. Concursos 1.º sent. N.º 22 de 11/5/05	158
E.	Jurisprudencia: caso TAC 2.ºsent. N.º 197 de 23/6/03	159
2.8.3.	La ley 16.060 y los grupos de sociedades	160
2.9.	Fusión internacional de sociedades	160
2.9.1.	Concepto y tipos	160
2.9.2.	Ley aplicable a la fusión internacional	162
A.	Solución de conflicto acumulativa	162
B.	Problemas que plantea la solución de conflicto acumulativa	162
2.9.3.	Insuficiencia normativa	163
2.9.4.	Efectos de la fusión	163
2.10.	Contratos de joint-venture y empresas mixtas	164
2.10.1.	Concepto y tipos	164
2.10.2.	Ley aplicable a la joint venture internacional	165
	Preguntas guía	167

Bibliografía .....	170
3. Personas Jurídicas de carácter público. Personas Jurídicas binacionales. Concepto. Funcionamiento .....	175
3.1. Personas Jurídicas de carácter público.....	175
3.1.1. Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940 .....	175
A. Planteo introductorio. Distinciones conceptuales .....	175
B. Alcance extensivo de la categoría .....	177
C. Ley aplicable a la categoría .....	178
D. Eficacia extraterritorial de la personalidad privada del Es- tado y sometimiento a la ley del lugar de actuación.....	178
3.1.2. Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de personas jurídicas en el derecho internacional privado (CI- DIP-III, La Paz, 1984).....	179
3.1.3. La LGDIPr .....	180
3.2. Personas Jurídicas de Derecho Público internacionales .....	181
3.2.1. Concepto .....	181
3.2.2. Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de personas jurídicas en el derecho internacional privado (CI- DIP-III, La Paz, 1984).....	182
3.2.3. Ejemplos de distintos tipos de personas jurídicas internacio- nales u otras formas de asociación con elementos internacio- nales .....	182
A. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.....	182
B. La Comisión Administradora del Puente Buenos Aires-Co- lonia .....	183
3.3. Personas Jurídicas (empresas de derecho privado) Binacionales Ar- gentino-Brasileñas.....	184
Preguntas guía .....	186
Casos prácticos .....	187
Bibliografía .....	192

Capítulo 22

**RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LOS PODERES**

Objetivos de aprendizaje .....	196
1. Fuentes normativas.....	196
1.1. Determinación de la fuente de DIPr aplicable .....	196
1.2. DIPr de fuente internacional.....	197
1.3. DIPr de fuente interna, nacional o autónoma.....	197
1.3.1. Situación anterior a la LGDIPr .....	197
1.3.2. La LGDIPr .....	198

2.	Interpretación restrictiva del orden público internacional.....	198
3.	Institución desconocida y necesidad de soluciones.....	200
4.	Convención Interamericana sobre el Régimen Legal de Poderes para ser utilizados en el extranjero (CIDIP-I, Panamá, 1975).....	201
4.1.	Ámbitos de aplicación.....	201
4.1.1.	Ámbito espacial.....	201
4.1.2.	Ámbito material.....	202
4.2.	Metodología utilizada.....	203
4.3.	Condiciones de continuidad: regla general.....	203
4.4.	Ley aplicable.....	204
4.4.1.	Solución de conflicto acumulativa opcional (art. 2, 1. <sup>a</sup> parte).....	204
A.	Regla general: locus regit actum.....	204
a.	Poder general para pleitos otorgado en Venezuela para actuar en Uruguay.....	204
b.	Poder general otorgado en Brasil para actuar en Uruguay.....	205
B.	Opción del otorgante: lex loci executionis.....	205
4.4.2.	Solución de conflicto preceptiva (art. 2, 2. <sup>a</sup> parte).....	205
4.4.3.	Soluciones predominantemente materiales (arts. 3, 6, 7 y 11).....	206
A.	Excepción a la regla general.....	206
B.	Requisitos mínimos de validez.....	207
a.	1. <sup>a</sup> hipótesis: que en el lugar donde se otorga el poder exista funcionario autorizado para certificar o dar fe (art. 6).....	207
b.	2. <sup>a</sup> hipótesis: que en el lugar donde se otorga el poder NO exista funcionario autorizado para certificar o dar fe (art. 7).....	207
C.	Dificultades prácticas para cumplir las exigencias de los arts. 6 y 7.....	208
a.	Ineficacia en Uruguay de documento proveniente de Panamá.....	209
b.	Ineficacia en Uruguay de documento proveniente de Nueva York.....	210
c.	Ineficacia en Uruguay de poder otorgado en California.....	210
d.	Eficacia en Uruguay de poder otorgado en Ontario.....	211
D.	No se exige aceptación del apoderado (art. 11).....	211
E.	Capacidad para otorgar el poder.....	212
4.4.4.	Formas publicitarias (art. 4).....	212
4.4.5.	Efectos y ejercicio del poder (art. 5).....	213
4.4.6.	Legalización, apostilla y traducción de los poderes.....	213
A.	Legalización (art. 8).....	214
B.	Traducción (art. 9).....	214

4.4.7. Problemas prácticos relacionados con la protocolización, legalización y traducción de los poderes otorgados en el extranjero .....215

- A. Legalización y protocolización: requisitos de eficacia, no de validez .....215
- B. ¿Es preceptiva la protocolización del poder? .....215
- C. Poder otorgado en California, en idioma español.....216

4.4.8. Compatibilidad con otros instrumentos internacionales (art. 10).....216

Preguntas guía ..... 217

Casos prácticos .....218

Bibliografía .....226

Capítulo 23

**LEGALIZACIÓN, APOSTILLA Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS**

Objetivos de aprendizaje .....230

1. Fuentes normativas.....230

- 1.1. Normas de fuente internacional.....230
  - 1.1.1. Los Tratados de Montevideo de Derecho Procesal Internacional de 1889 y de 1940.....230
  - 1.1.2. El Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa de 1992.....230
  - 1.1.3. El Acuerdo entre Uruguay y Brasil sobre simplificación de legalizaciones en documentos públicos aprobado por Ley 19.305 de 29/12/2014.....230
  - 1.1.4. La Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961 suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros (Apostilla).....231
  - 1.1.5. Otros instrumentos convencionales .....231
- 1.2. Normas de fuente interna .....231
  - 1.2.1. El Código Civil .....231
  - 1.2.2. El Decreto Ley N.º 15.441 de 1/8/1983 .....231
  - 1.2.3. El Código General del Proceso .....232
  - 1.2.4. La Ley Orgánica Registral N.º 16.871 de 26/9/1997 .....232

2. Legalización .....232

- 2.1. Concepto, finalidad y efectos de la legalización .....232
  - Caso de poder otorgado en Liechtenstein para actuar en Uruguay .....233
- 2.2. Tipos de legalización .....234
  - 2.2.1. Legalización directa.....234

2.2.2. Legalización indirecta.....	235
2.3. ¿Qué documentos deben ser legalizados? .....	237
2.3.1. Legalización de documentos públicos extranjeros.....	237
2.3.2. Certificación de firmas de documentos privados extranje- ros .....	237
2.4. La legalización debe ser hecha "en debida forma" .....	239
2.5. Casos en que no se exige legalización .....	240
3. La Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961 suprimiendo la exigen- cia de legalización de los documentos públicos extranjeros (Apostilla).....	241
3.1. Concepto. Ámbitos de aplicación. Soluciones .....	241
3.2. Ejemplos de apostillas.....	243
A. Foros Internacionales sobre la Notarización y las Aposti- llas Electrónicas .....	243
B. Programa Piloto de Apostillas Electrónicas (e-APP).....	244
4. Traducción .....	245
4.1. Conceptos generales.....	245
4.2. Exenciones de Traducción: Acuerdos del MERCOSUR.....	246
Preguntas guía .....	248
Casos prácticos .....	249
Bibliografía .....	250

Capítulo 24

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

Subcapítulo 24.1

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL CIVIL Y MERCANTIL**

Objetivos de aprendizaje .....	256
1. Cuestiones generales a todas las modalidades contractuales .....	256
1.1. Contratos que generan problemas de DIPr .....	256
1.1.1. Los contratos internacionales.....	256
A. ¿Cuándo es internacional un contrato? ¿Cuáles son los cri- terios para determinar la internacionalidad del contrato? .....	256
a. Criterio legal o positivo.....	257
• Concepto .....	257
• Definición de la Convención Interamericana sobre Derecho aplicable a los contratos internacionales .....	257
• Definición de la Convención de Roma.....	258
• Definición en la LGDIPr N.º 19.920.....	258
• Normas que no especifican.....	259
b. Criterios doctrinarios.....	260

	c. Criterios jurisprudenciales.....	262
	B. ¿Qué problemas de calificación plantean los contratos internacionales?.....	264
1.1.2.	Contratos nacionales que dan lugar a problemas de DIPr.....	265
1.2.	¿En base a qué ley determina el juez la naturaleza civil o comercial del contrato internacional?.....	266
1.3.	Fuentes de DIPr en materia de contratos internacionales.....	267
1.3.1.	Soluciones materiales y de conflicto.....	267
	A. Normas de fuente interna: en la LGDIPr y en leyes especiales.....	267
	B. Normas de fuente internacional.....	268
	a. Fuente universal: la Convención de Viena sobre la Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980.....	268
	b. Fuente regional: la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales, México, 1994.....	269
	c. Fuente subregional: los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940.....	271
	d. Fuente institucional: el Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción en materia contractual, CMC/Dec. N.º 1/94.....	272
	C. La lex mercatoria.....	273
	a. Cómo y cuándo opera la lex mercatoria como fuente en materia de contratos comerciales internacionales.....	273
	b. Los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales.....	273
	c. Los Incoterms.....	274
1.3.2.	Identificación de la fuente normativa aplicable.....	275
	A. Frente a un contrato que afecta a más de un orden jurídico, ¿cuál es la fuente normativa aplicable?.....	275
	B. Ante una pluralidad de fuentes existentes sobre la materia (Tratados, Convenciones, Protocolos, DIPr interno), ¿cuál es aplicable?.....	276
1.4.	Ley aplicable a los contratos internacionales.....	277
1.4.1.	Pasos para determinar la ley aplicable.....	277
	A. Una vez identificada la fuente normativa aplicable, ¿cuál es la ley material reguladora del contrato?.....	277
	B. Primero: Interpretar el punto de conexión.....	278
	C. Segundo: Determinar dónde se realiza el punto de conexión.....	278
	D. Tercero: Determinar cuándo se realiza el punto de conexión.....	278
	a. Que la norma especifique un momento determinado a ser tenido en cuenta.....	278
	b. Que la norma aproveche la variabilidad del punto de conexión para hacer variar con él el derecho aplicable, en base a determinada política legislativa.....	278

c.	Si la norma no dice nada .....	278
d.	Conflictos móviles.....	279
E.	Cuarto: El derecho material aplicable puede resultar ser el del juez, o un derecho extranjero.....	280
F.	Quinto: ¿Cómo aplica el juez el derecho material de un Estado extranjero?.....	280
1.4.2.	¿Solución legal preceptiva o autonomía de la voluntad? .....	281
A.	Las normas y su evolución .....	281
B.	Concepto de autonomía de la voluntad conflictual.....	283
C.	Marco regulador dentro del cual actúa la voluntad de las partes .....	283
D.	Ejemplos de límites y condiciones a la autonomía conflictual .....	285
1.4.3.	Desde el punto de vista del derecho uruguayo, ¿pueden las partes incluir una cláusula de elección de ley en el contrato?.....	286
A.	DIPr nacional o autónomo.....	286
B.	Los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940 .....	287
a.	El TDCIM de 1889.....	287
b.	El TDCIM de 1940 y el Protocolo Adicional .....	287
1.4.4.	¿Qué otros puntos de vista deben tenerse en cuenta a la hora de negociar y elaborar el contrato?.....	288
1.4.5.	La Ley Aplicable a los contratos en los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940: régimen general .....	288
A.	Antecedentes. El Congreso de Montevideo de 1888-89.....	288
B.	El derecho positivo .....	289
a.	La regla general y cómo se llegó a ella.....	289
b.	El texto normativo y su interpretación .....	289
c.	Ficciones o presunciones jurídicas .....	290
d.	Ejemplos.....	292
e.	La permuta en el TDCIM de 1889.....	293
f.	El TDCIM de 1940: mantenimiento de la regla general y solución subsidiaria.....	293
g.	Perfeccionamiento de los contratos celebrados a distancia .....	293
1.4.6.	La Ley aplicable a los contratos en la LGDIPr: régimen general .....	294
A.	La LGDIPr se aplica a los contratos internacionales (art. 44)..	294
B.	Ley aplicable por acuerdo de partes.....	295
a.	El texto normativo .....	296
b.	Fuentes .....	296
c.	Cambio respecto del régimen anterior: de régimen legal preceptivo a régimen autonomista.....	296
•	Inversión de los términos.....	296

• El nuevo principio general y soluciones subsidiarias idénticas a las que antes eran la regla general.....	297
• Posibilidad de elegir derecho no estatal.....	297
• Prohibición del reenvío .....	297
• Condiciones de validez de la elección de la ley por las partes.....	298
• Aspecto temporal de la elección.....	298
C. Alcance del acuerdo de elección .....	299
D. El perfeccionamiento de los contratos celebrados a distancia.....	299
E. La ley aplicable sin acuerdo de partes .....	301
a. El acápite del art. 48.....	301
b. Los criterios de interpretación del punto de conexión lugar de cumplimiento.....	302
F. Criterios subsidiarios.....	303
1.5. Jurisdicción internacionalmente competente en materia contractual .....	305
1.5.1. ¿Pueden las partes elegir el foro?.....	305
A. El enfoque del abogado al negociar el contrato.....	308
B. El enfoque del juez al que se le plantea el caso .....	309
C. Forum shopping .....	309
1.5.2. Las soluciones del DIPr uruguayo .....	310
A. La LGDIPr.....	310
a. Jurisdicción elegida por las partes.....	310
b. Jurisdicciones concurrentes en ausencia de elección válida.....	311
B. Los Tratados de Montevideo de Derecho Civil Internacional de 1889 y de 1940 .....	312
C. El Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción en materia contractual CMC/Dec. N.º 1/94.....	313
a. Ámbito de aplicación (arts. 1 y 2).....	313
• El Protocolo comprende: .....	313
• Quedan excluidos del ámbito de aplicación del Protocolo:.....	314
b. Elección de jurisdicción (arts. 4 a 6).....	314
• Regla general: autonomía de la voluntad.....	314
• Condiciones y requisitos.....	315
• Acuerdo arbitral .....	315
• Momento en que puede realizarse el acuerdo .....	315
• Ley aplicable a la validez y los efectos del acuerdo de elección de foro.....	315
• Prórroga de jurisdicción .....	316
c. Jurisdicción subsidiaria (art. 7 a 12).....	316
• Jueces del lugar de cumplimiento.....	316

- Jueces del domicilio del demandado .....316
- Jueces del domicilio o sede social del actor siempre que este demuestre que cumplió con su prestación..... 317
- Jurisdicción en caso de pluralidad de demandados .....318
- Jurisdicción en caso de obligaciones de garantía de carácter personal o de intervención de terceros .....318
- d. Competencia indirecta .....318
- 1.5.3. Jurisdicción estatal o arbitral.....318
- 1.6. Elemento fundamental a tener en cuenta: la posibilidad de obtener el reconocimiento y ejecución de la sentencia o laudo arbitral extranjero .....319
- 1.6.1. Momento en que debe analizarse la posibilidad de ejecución de la sentencia o laudo .....319
- 1.6.2. Conforme a qué derecho debe analizarse la posibilidad de ejecución de la sentencia o laudo..... 320
- Preguntas guía .....321
- Casos prácticos ..... 323
- Bibliografía ..... 325

Subcapítulo 24.2

**LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT Y LOS PRINCIPIOS DE LA HAYA SOBRE LOS CONTRATOS COMERCIALES INTERNACIONALES**

- Objetivos de aprendizaje ..... 332
- 1. ¿Qué son los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales?..... 332
- 1.1. Derecho material no estatal ..... 332
- 1.2. Proceso de elaboración, estructura y características generales de los Principios ..... 335
- 2. ¿A quién y para qué sirven los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales? .....337
- 2.1. A las partes contratantes..... 339
- 2.1.1. Referencia directa..... 339
- 2.1.2. Referencia indirecta.....340
- 2.2. A los jueces y árbitros.....340
- 2.2.1. A falta de ley aplicable.....340
- 2.2.2. Como instrumento de interpretación y complementación .....341
- 2.2.3. El arbitraje comercial: "campo natural" pero no exclusivo de los Principios ..... 342
- 2.3. A los abogados y otros operadores jurídicos ..... 343
- 2.4. A los legisladores nacionales e internacionales ..... 343
- 3. ¿Cuándo se aplican los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales? .....344
- 3.1. Instrumento no vinculante. Fundamento de su obligatoriedad ..... 344

3.1.1.	Voluntad de las partes contratantes.....	344
3.1.2.	Referencia a los principios generales o a la <i>lex mercatoria</i> .....	345
3.1.3.	Fundamento intrínseco de su obligatoriedad .....	347
3.2.	Contratos comerciales internacionales.....	347
3.2.1.	Internacionalidad .....	347
3.2.2.	Contratos entre particulares a nivel nacional .....	348
3.2.3.	Naturaleza comercial: exclusión de las "operaciones de consumo" .....	348
3.3.	La costumbre en el DIPr uruguayo.....	348
4.	Principios de Unidroit y ley aplicable: ¿Sustancialismo vs. Conflictualismo o complementariedad?.....	349
5.	Los Principios de Unidroit y la autonomía de la voluntad en el DIPr uruguayo .....	351
5.1.	La autonomía conflictual en el ordenamiento jurídico uruguayo .....	351
5.2.	La posibilidad de incorporar los Principios por la vía de la autonomía material.....	351
5.3.	Autonomía conflictual: ¿facultad de elegir un derecho estatal o también un derecho no estatal?.....	354
5.4.	Límites generales a la autonomía de la voluntad: orden público y normas imperativas.....	357
6.	Conclusiones .....	358
7.	Los Principios de La Haya sobre la elección del Derecho aplicable en materia de contratos comerciales internacionales .....	360
7.1.	¿Qué son y para qué sirven los Principios de La Haya? .....	360
7.2.	Ámbito de aplicación de los Principios.....	362
7.2.1.	Internacionalidad del contrato .....	362
7.2.2.	Exclusiones expresas .....	362
7.3.	<b>Libertad de elección</b> .....	363
7.4.	Normas de Derecho .....	363
7.5.	Elección expresa o tácita .....	364
7.6.	Alcance del acuerdo de tribunal judicial o arbitral.....	365
7.7.	Validez formal de la elección del Derecho aplicable.....	365
7.8.	Acuerdo sobre la elección del Derecho aplicable y conflicto entre formularios ( <i>battle of forms</i> ).....	366
7.9.	Separabilidad .....	366
7.10.	Exclusión del reenvío.....	366
7.11.	Ámbito de aplicación del Derecho elegido .....	366
7.12.	Cesión de crédito .....	366
7.13.	Leyes de policía y orden público .....	367
7.14.	Establecimiento.....	367
	Preguntas guía .....	368
	Bibliografía .....	369

## Subcapítulo 24.3

**COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS**

Objetivos de aprendizaje.....	376
1. Compraventa internacional de mercaderías como categoría autónoma.....	376
2. La Convención de Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980).....	377
2.1. Ámbitos de aplicación.....	377
2.1.1. Cuando las partes en un contrato de compraventa de mercaderías tienen sus establecimientos en Estados contratantes diferentes (art. 1.1.a).....	377
A. Establecimientos.....	378
B. Pluralidad de establecimientos.....	378
C. Determinación de ubicación de los establecimientos e internacionalidad.....	378
D. Buena fe y seguridad del tráfico externo.....	379
E. ¿Qué se entiende por mercadería?.....	379
2.1.2. Cuando las reglas de derecho internacional privado contemplan la aplicación de la ley nacional de uno de los Estados contratantes (art. 1.1.b).....	380
A. Posibilidad de hacer declaraciones por parte de Estados.....	380
B. Posibilidad de exclusión de la Convención por las partes.....	381
2.1.3. Ámbito de aplicación material.....	381
A. La Convención no incluye conceptos de compraventa y de mercaderías.....	381
B. Contratos de suministro.....	381
C. Exclusiones expresas.....	382
2.2. Aspectos regulados por la Convención.....	383
2.3. Interpretación uniforme.....	384
2.3.1. Objetivo.....	384
2.3.2. Los principios generales en que se basa la Convención.....	384
2.3.3. La Convención de Viena y los Principios de Unidroit.....	386
2.3.4. La Convención de Viena y los Incoterms.....	386
2.3.5. ¿Cuándo se consideran incorporados tácitamente los usos comerciales al contrato?.....	387
2.4. Complementariedad de la Convención con otros instrumentos.....	388
2.5. Formalidades.....	389
3. Compraventas comerciales internacionales no incluidas en el ámbito de aplicación de la Convención de Viena de 1980.....	389
Preguntas guía.....	391
Bibliografía.....	392

## Subcapítulo 24.4

**CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL**

Objetivos de aprendizaje.....	396
1. Contrato de transporte terrestre de mercaderías.....	396
1.1. DIPr de fuente interna.....	397
1.1.1. Situación anterior a la LGDIPr.....	397
1.1.2. Situación posterior a la LGDIPr.....	397
A. Antecedentes del art. 50.H).....	397
B. ¿Cuál es entonces la solución para otros contratos de transporte no incluidos en el literal H del art.50? .....	399
C. ¿Qué pasa entonces con el transporte terrestre de mercaderías con los países con los que no tenemos tratado?.....	399
a. Primera interpretación posible, pero inadmisibile: aplicación del art. 45.....	399
b. Segunda interpretación posible: aplicación del art. 48.C).2).....	401
c. Tercera interpretación posible: aplicación del art. 50.E).....	401
d. Cuarta interpretación posible: vacío legal a integrar.....	402
e. Conclusión.....	402
1.2. Los Tratados de Montevideo de 1889.....	403
1.3. El Tratado de Montevideo de Derecho Comercial Terrestre de 1940.....	404
1.3.1. Transporte terrestre.....	405
A. El art. 14 y su interpretación.....	405
B. Alfonsín: "debe ejecutarse" refiere a todo el transporte, desde la carga hasta la entrega.....	405
C. Opertti: "debe ejecutarse" se refiere sólo al acto final de cumplimiento (entrega de la carga).....	406
D. Lorenzo: función trascendente de la polémica frase "si debe ejecutarse dentro del territorio de un solo Estado".....	407
E. Conclusiones.....	408
1.3.2. Transporte por servicios acumulativos.....	410
1.3.3. Responsabilidad solidaria.....	411
1.3.4. Legitimación pasiva.....	412
1.3.5. Jurisdicción internacionalmente competente.....	413
1.4. Normas materiales de fondo, de fuente internacional, sobre transporte terrestre internacional.....	413
1.5. Convención Interamericana sobre contrato de transporte internacional de mercaderías por carretera, CIDIP-IV, Montevideo, 1989.....	414
2. Los contratos de transporte de mercaderías por agua (marítimo y fluvial): fletamento y transporte bajo conocimiento de embarque.....	415
2.1. Conceptos generales a tener en cuenta.....	415

- Ejemplo de conocimiento de embarque marítimo, anverso y reverso:..... 416
- 2.1.1. En el fletamento por viaje (*voyage charter*) ..... 418
  - Ejemplo de póliza de fletamento por viaje: ..... 418
- 2.1.2. En el fletamento a casco desnudo (*bare-boat charter*)..... 419
- 2.1.3. En el fletamento por tiempo (*time charter*).....420
  - A. La prestación característica .....420
  - B. Los Tratados de Montevideo de 1889.....420
    - a. Prestación de servicios que recaen sobre cosas .....420
    - b. La realidad del comercio marítimo y los problemas que plantea.....420
    - c. Prestación de servicios: solución residual.....421
- 2.1.4. Los contratos de fletamento bajo póliza de fletamento.....421
  - A. Ley aplicable .....421
  - B. Jurisdicción internacionalmente competente.....421
    - Jurisprudencia: el caso buque Cala Atlántica .....422
- 2.2. Normas de DIPr de fuente interna ..... 423
  - 2.2.1. El art. 1270 del Código de Comercio..... 423
  - 2.2.2. Exclusión del transporte por agua del ámbito de aplicación de la LGDIPr y la remisión a la Ley de Derecho Comercial Marítimo N.º 19.246.....424
- 2.3. El Tratado de Derecho Comercial Internacional de 1889.....424
  - 2.3.1. Fletamento bajo póliza de fletamento y transporte bajo conocimiento de embarque..... 424
  - 2.3.2. El punto de conexión y su interpretación ..... 424
  - 2.3.3. El punto de conexión en las averías particulares ..... 424
  - 2.3.4. Jurisdicción competente ..... 425
- 2.4. El Tratado de Montevideo de Derecho de la Navegación Comercial Internacional de 1940..... 425
  - 2.4.1. Ámbitos de aplicación..... 425
  - 2.4.2. Ley aplicable..... 425
  - 2.4.3. Jurisdicción internacionalmente competente ..... 426
  - 2.4.4. Proscripción de la autonomía conflictual..... 426
  - 2.4.5. Jurisprudencia: el caso del buque Río Negro ..... 426
  - 2.4.6. Jurisprudencia: el caso de la Barcaza 250-9..... 427
- 2.5. El campo convencional universal..... 427
- 3. Contrato de transporte aéreo de mercaderías..... 428
  - 3.1. El Código Aeronáutico ..... 428
  - 3.2. Los Tratados Internacionales que rigen el transporte aéreo Internacional..... 428
  - 3.3. Las Convenciones de Varsovia de 1929 y Montreal de 1999 ..... 429
    - 3.3.1. Ámbitos de aplicación..... 429

A.	Concepto de transporte aéreo internacional para la Convención .....	430
B.	Transportes sucesivos.....	431
C.	Transportes con un transportista contractual y otro efectivo.....	431
D.	Transportes combinados .....	433
E.	Jurisprudencia: el caso "London Lancashire c/ Aerolíneas Argentinas" .....	433
3.3.2.	Jurisdicción internacionalmente competente .....	434
•	Ejemplo de Air Way Bill .....	436
4.	Contrato de transporte multimodal de mercaderías .....	437
4.1.	El Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1940 .....	437
A.	Transporte mixto y transporte multimodal .....	437
B.	Jurisprudencia: el caso del buque Denise .....	439
•	Ejemplo de conocimiento de embarque multimodal (anverso y reverso).....	440
4.2.	Instrumentos internacionales no vigentes .....	442
4.3.	El Acuerdo de Transporte Multimodal del Mercosur .....	442
5.	Caracterización general del contrato de transporte internacional de personas, cualquiera sea el modo.....	442
6.	Transporte internacional terrestre de pasajeros .....	444
6.1.	Regulación específica: el Tratado de Montevideo de Derecho Comercial Terrestre de 1940 .....	444
6.1.1.	Pasajero consumidor .....	444
6.1.2.	Contrato de transporte terrestre de personas.....	444
6.1.3.	Transporte del equipaje despachado.....	445
6.1.4.	Transporte del equipaje que el pasajero lleva consigo .....	446
6.2.	Aplicación de las normas generales a falta de norma especial .....	446
6.2.1.	En el sistema de los Tratados de Montevideo de 1889.....	446
•	Jurisprudencia .....	446
6.2.2.	En el sistema de DIPr de fuente interna o autónoma.....	447
6.2.3.	Jurisdicción internacionalmente competente .....	447
A.	Reglas generales en los Tratados de Montevideo .....	448
B.	Norma especial en el TDCTIM de 1940.....	448
C.	Norma especial en la LGDIPr .....	448
D.	Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en materia contractual.....	449
7.	Contrato de transporte internacional de pasajeros por agua.....	449
7.1.	El Tratado de Navegación Comercial Internacional de Montevideo de 1940.....	450
7.1.1.	Ley aplicable.....	450
7.1.2.	Jurisdicción internacional .....	450
7.1.3.	Proscripción de la autonomía conflictual.....	450

7.1.4. Derecho remitido por la norma de conflicto.....	450
7.2. La Convención Internacional relativa al Transporte Marítimo de Pa- sajeros y su Equipaje de Atenas 1974 y el Protocolo de Londres de 1976 .....	451
7.2.1. Responsabilidad del transportador .....	451
7.2.2. Carga de la prueba .....	451
7.2.3. Ratio legis .....	452
7.2.4. Límites de responsabilidad.....	452
A. En la Convención de Atenas.....	452
B. En el Protocolo de Londres .....	453
8. Contrato de transporte internacional aéreo de pasajeros .....	454
La Convención de Varsovia de 1929 y la de Montreal de 1999 .....	454
Preguntas guía .....	455
Casos prácticos .....	457
Bibliografía .....	476

Subcapítulo 24.5

**OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

Objetivos de aprendizaje .....	482
1. Los contratos internacionales de servicios .....	482
1.1. Arrendamiento de servicios y arrendamiento de obras en general .....	482
1.1.1. Mandato, Comisión y Corretaje.....	483
A. Los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevi- deo de 1889 y de 1940 .....	483
B. La LGDIPr .....	484
1.1.2. Contrato de seguro .....	484
A. Las Cláusulas del Instituto y las normas de DIPr aplicables....	484
B. "Lugar de cumplimiento" en el contrato de seguro.....	485
C. Las soluciones específicas de los Tratados de Montevideo .....	485
D. Las soluciones de la Ley de Seguros N.º 19.678 de 2018.....	487
E. Admisión o no de la autonomía de la voluntad en el contra- to de seguro.....	489
1.1.3. Contratos de distribución.....	491
A. Ley aplicable .....	491
B. Jurisdicción internacionalmente competente .....	493
1.1.4. Contrato de agencia .....	493
A. Ley aplicable .....	493
B. Jurisdicción internacionalmente competente .....	494
1.1.5. Contrato de concesión.....	495
2. Contratos internacionales sobre bienes de la propiedad industrial .....	495
2.1. Contratos de cesión y de licencia .....	495
2.1.1. Internacionalidad .....	495

2.1.2.	Derechos de propiedad industrial y temas contractuales.....	496
2.1.3.	Jurisdicción.....	496
2.1.4.	Normativa internacional en materia de patentes.....	497
	A. Vigente en Uruguay.....	497
	B. No vigente en Uruguay.....	497
2.1.5.	Normativa internacional que Uruguay ha ratificado en materia de marcas.....	497
2.1.6.	Agotamiento del derecho.....	498
2.1.7.	Principio del tratamiento nacional.....	499
2.2.	Contratos de transferencia de tecnología. Contratos de <i>know how</i> .....	499
2.2.1.	El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 1883.....	499
2.2.2.	Contratos internacionales de transferencia de tecnología, derecho aplicable y normas de aplicación inmediata.....	500
	A. Normas de aplicación inmediata.....	500
	B. El Convenio de París, los Tratados de Montevideo y la LG-DIPr.....	500
	C. ¿En cuál de las hipótesis interpretativas referidas se ubican los contratos de transferencia de tecnología?.....	501
	D. ¿Quién es el deudor de la prestación caracterizante del contrato?.....	501
	E. Jurisdicción.....	502
3.	Contratos internacionales de garantía.....	502
3.1.	Fianza, prenda y otros contratos de garantía.....	502
3.1.1.	Los TDCIM de 1889 y de 1940.....	502
	A. Problemas de calificación.....	502
	B. Contratos de garantía que crean derechos reales.....	503
	C. Contratos de garantía que crean derechos personales.....	504
3.1.2.	La LGDIPr.....	504
3.2.	Tendencias universales y regionales en materia de contratos de garantía.....	505
3.2.1.	El trabajo de los foros universales.....	505
	A. Leyes Modelos regionales sobre garantías mobiliarias.....	507
	B. Instrumentos de Unidroit.....	507
	C. Instrumentos de UNCITRAL/CNUDMI.....	508
	D. Instrumentos de la Conferencia de La Haya.....	508
3.2.2.	CIDIP-VI y la Ley Modelo de Garantías Mobiliarias (2002).....	508
4.	Otros contratos comerciales internacionales.....	509
4.1.	Franchising / Franquicia.....	509
4.1.1.	Concepto.....	509
4.1.2.	Fuentes de DIPr aplicables.....	509
4.1.3.	Diversidad de modalidades y ley aplicable.....	510
4.1.4.	Jurisdicción.....	511

4.2.	Contrato de préstamo.....	511
4.2.1.	Calificación.....	511
4.2.2.	Ley aplicable.....	511
	A. La ley elegida por las partes.....	511
	B. Ley del lugar de cumplimiento.....	511
	C. Naturaleza real o consensual del contrato de préstamo y determinación del lugar de cumplimiento.....	513
	• Cuando el contrato de préstamo tiene naturaleza real....	513
	• Cuando el contrato de préstamo tiene naturaleza consensual.....	514
	D. Mutuante único o plural.....	516
4.2.3.	Jurisdicción internacionalmente competente .....	516
4.3.	Contrato de construcción "llave en mano" .....	517
4.3.1.	Concepto .....	517
4.3.2.	Fuentes normativas específicas.....	517
4.3.3.	Ley aplicable.....	518
4.3.4.	Jurisdicción internacional .....	520
5.	Contratos internacionales bancarios y financieros.....	521
5.1.	Tarjeta de Crédito.....	521
5.1.1.	Internacionalidad del contrato .....	521
5.1.2.	Ley aplicable al contrato .....	521
5.1.3.	Jurisdicción competente .....	522
5.2.	Leasing .....	522
5.2.1.	Naturaleza e internacionalidad del contrato .....	522
5.2.2.	Convención de Unidroit sobre leasing financiero, Ottawa, 1988 .....	525
5.2.3.	Ley aplicable al contrato .....	526
5.2.4.	Jurisdicción competente .....	528
5.3.	Factoring .....	529
5.3.1.	Naturaleza e internacionalidad del contrato .....	529
	A. Concepto.....	529
	B. Pequeña o mediana empresa comercial o industrial .....	529
	C. Modalidades de factoring .....	529
	D. Internacionalidad del contrato de factoring.....	530
5.3.2.	Ley aplicable al contrato de factoring.....	532
5.3.3.	Jurisdicción competente .....	533
5.4.	Crédito documentario.....	534
5.4.1.	Internacionalidad del contrato .....	534
5.4.2.	Ley aplicable al contrato .....	534
5.4.3.	Jurisdicción competente .....	537
6.	Contratos con consumidores .....	538
6.1.	Necesidad de regular los contratos con consumidores mediante nor- mas especiales.....	538

6.1.1.	Ausencia de normas convencionales especiales .....	538
6.1.2.	Situación de debilidad estructural del consumidor .....	538
6.2.	Jurisdicción internacional competente .....	540
6.2.1.	¿Es admisible la autonomía de la voluntad? .....	540
6.2.2.	Las soluciones del Restatement (Second) of Conflict of Laws .....	540
6.2.3.	Los contratos con consumidores on line .....	541
6.2.4.	El Protocolo de Santa María sobre jurisdicción internacional en materia de relaciones de consumo (1996) .....	541
6.2.5.	Jurisdicción en materia de relaciones de consumo en la LGDI- Pr .....	542
6.3.	Derecho aplicable .....	543
6.3.1.	Consideraciones generales .....	543
6.3.2.	La LGDIPr N.º 19.920 .....	543
	A. Ley del Estado donde los bienes se adquieren o los servi- cios se utilizan .....	544
	B. Ley del domicilio del consumidor .....	544
	C. Ley del domicilio del consumidor, siempre que el consumi- dor hubiere prestado su consentimiento en él .....	545
7.	Contratos de trabajo .....	546
7.1.	Desigualdad entre las partes .....	546
7.2.	La LGDIPr N.º 19.920 .....	547
7.2.1.	Novedad en el DIPr uruguayo .....	547
7.2.2.	Margen de libertad del trabajador .....	548
7.2.3.	¿Y a falta de elección por parte del trabajador? .....	549
7.2.4.	Contratos de ajuste .....	550
7.2.5.	Los contratos laborales a distancia .....	550
7.3.	Jurisprudencia .....	551
8.	Apreciación general con respecto a los contratos con parte débil y los con- tratos de adhesión. Los problemas que muestra la realidad del comercio internacional y sus posibles soluciones .....	552
	Preguntas guía .....	559
	Bibliografía .....	562

Subcapítulo 24.6

**FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS**

Objetivos de aprendizaje .....	568
1. Clasificaciones doctrinarias y problemas de calificación .....	568
1.1. "Sustituibilidad" de las formas .....	568
1.2. Clasificación doctrinaria de las formas .....	568
2. Fuentes normativas .....	569
2.1. DIPr de fuente interna .....	569

2.1.1.	Situación anterior a la LGDIPr de 2020 .....	569
2.1.2.	La LGDIPr N.º 19.920 de 2020 .....	570
	A. Las formas intrínsecas .....	570
	B. Las formas extrínsecas .....	570
	C. Las formas instrumentales .....	571
	D. Las formas habilitantes .....	571
	E. Las formas de publicidad .....	571
2.2.	DIPr de fuente internacional .....	572
2.2.1.	Formas intrínsecas .....	572
2.2.2.	Formas extrínsecas .....	573
	A. Concepto .....	573
	B. El TDCIM de 1889 .....	573
	C. El TDCIM de 1940 .....	573
2.2.3.	Formas instrumentales .....	574
2.2.4.	Formas habilitantes .....	575
2.2.5.	Formas de publicidad .....	576
	Preguntas guía .....	577
	Casos prácticos .....	578
	Bibliografía .....	580

Capítulo 25

**PARTICIÓN CONVENCIONAL Y JUDICIAL**

	Objetivos de aprendizaje .....	584
1.	Internacionalidad de la partición .....	584
	1.1. Concepto y formas de partición .....	584
	1.2. Partición extrajudicial y judicial .....	584
	1.3. Partición internacional .....	585
2.	Problemas de calificación que la partición plantea en los Tratados de Montevideo .....	585
	2.1. La partición: ¿categoría autónoma en los Tratados de Montevideo? .....	585
	2.2. La naturaleza intrínseca de la partición y su calificación .....	586
	2.3. Calificación de la partición en la categoría bienes .....	587
	2.4. Calificación de la partición en la categoría que dio origen a la indivisión .....	588
	• Caso práctico .....	589
	2.5. Calificación de la partición en la categoría "actos jurídicos" .....	589
	2.6. Calificación de cada aspecto del complejo negocio particionario en la categoría que le corresponde .....	590
3.	Aplicación armónica de las diversas leyes que resulten aplicables a los diversos aspectos de la partición .....	592

4. La partición en la LGDIPr .....	592
Preguntas guía .....	594
Casos prácticos .....	595
Bibliografía .....	596

Capítulo 26

**OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES**

Subcapítulo 26.1

**OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES. ASPECTOS GENERALES**

Objetivos de aprendizaje .....	602
1. Reglas generales .....	602
1.1. Concepto. Determinación del alcance extensivo de la categoría .....	602
1.2. Límites al alcance extensivo de la categoría genérica "obligaciones que nacen sin convención": las categorías específicas .....	605
1.3. Distintas soluciones en materia de ley aplicable y jurisdicción competente .....	606
1.3.1. La solución tradicional: la <i>lex loci delicti commissi</i> .....	606
A. Ventajas .....	606
B. Críticas .....	606
a. Dificultades para determinar dónde se realiza el hecho y/o el daño .....	607
b. Carácter fortuito del lugar donde se realiza el hecho y/o el daño .....	607
c. Casos en que el hecho generador y el daño emergente de él ocurren en distintos Estados .....	608
• El caso <i>Bier v. Mines de Potasse d'Alsace</i> .....	608
• Las dificultades son mayores aún para determinar la ley aplicable .....	610
d. Conclusiones .....	613
e. Las soluciones de la jurisprudencia uruguaya .....	614
1.3.2. La <i>lex fori</i> .....	616
1.3.3. La <i>lex domicilii</i> .....	616
A. La ley del domicilio común de las partes .....	617
B. La ley del domicilio del damnificado .....	617
1.3.4. "The Proper Law of the Tort" .....	618
A. El caso <i>Kilberg v. North East Airlines</i> .....	619
B. El caso <i>Babcock v. Jackson</i> .....	619
C. El caso <i>Tooker v. López</i> .....	621
1.3.5. Crítica a la "Revolución Conflictual" .....	622
1.3.6. Otras propuestas .....	623

1.4. Soluciones generales consagradas en el derecho internacional privado uruguayo .....	626
1.4.1. Regulación de fuente nacional .....	626
A. Situación anterior a la LGDIPr: el Apéndice del CC.....	626
B. La LGDIPr N.º 19.920 .....	626
a. Las fuentes del art. 52.....	627
b. Lex loci delicti comissi o ley del lugar donde se produjo el daño .....	627
c. Ley del domicilio común de las partes.....	629
d. Ley de la bandera del buque o registro de la aeronave .....	630
e. Obligaciones no contractuales legales: ley que regula la categoría jurídica a que responden.....	631
f. Ámbito de aplicación de la ley.....	631
g. Jurisdicción internacional .....	632
1.4.2. Regulación de fuente internacional: los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940 .....	632
A. Alcance extensivo de la categoría .....	632
B. Ley aplicable.....	632
C. Jurisdicción competente.....	633
1.5. Algunas propuestas con miras a una nueva regulación tanto de fuente interna como internacional.....	633
1.5.1. Reunión del Instituto de Derecho Internacional: Edimburgo, 1969 .....	634
1.5.2. Recomendaciones aprobadas en el X.º Congreso de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (celebrado en Buenos Aires, del 9 al 11 de noviembre de 1989).....	635
A. De lege data .....	635
B. De lege ferenda .....	635
1.6. Conclusiones.....	636
Preguntas guía .....	638
Casos prácticos .....	639
Bibliografía .....	642

### Subcapítulo 26.2

## RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

1. La LGDIPr y los Tratados de Montevideo.....	648
2. El Convenio Uruguayo-Argentino sobre Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito y el Protocolo del MERCOSUR en Materia de Responsabilidad Emergente de Accidentes de Tránsito aprobado en San Luis por Decisión 01/96 del CMC de fecha 25.6.996 .....	649
2.1. Planteo introductorio.....	649
2.2. Ámbito de aplicación material .....	649

2.3. Ley aplicable.....	652
2.3.1. La regla general: la <i>lex loci delicti</i> .....	652
2.3.2. El domicilio común de las partes .....	652
2.4. Definición de domicilio.....	653
2.5. Responsabilidad civil por daños sufridos en las cosas ajenas a los vehículos accidentados como consecuencia del accidente de tránsito.....	653
2.6. Normas de circulación y seguridad.....	653
2.7. Jurisdicción competente.....	654
3. Convención de La Haya sobre ley aplicable a los accidentes de circulación por carretera (1971) .....	656
3.1. Ámbito de aplicación.....	656
3.2. Ley aplicable.....	656
Preguntas guía .....	657
Casos prácticos .....	658
Bibliografía .....	659

Subcapítulo 26.3

**RESPONSABILIDAD POR HECHO DE LOS PRODUCTOS**

1. Problemas de DIPr que genera el tema.....	662
2. Regulación genérica en la LGDIPr y en los Tratados de Montevideo de Derecho Civil Internacional de 1889 y de 1940.....	662
3. Convención de La Haya sobre ley aplicable a la responsabilidad derivada de los productos (1973).....	663
3.1. Ámbito de aplicación.....	663
3.2. Ley aplicable.....	663
4. Reglamento (CE) N.º 864/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales ("Roma II").....	665
4.1. Ámbito de aplicación.....	665
4.2. Ley aplicable.....	665
5. Otras soluciones del derecho comparado .....	666
5.1. Estados Unidos de América.....	666
5.2. La ley federal suiza de DIPr (1987).....	667
5.3. La ley italiana de DIPr (1995).....	667
Preguntas guía .....	668
Casos prácticos .....	669
Bibliografía .....	670

## Subcapítulo 26.4

**RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL. CONTAMINACIÓN  
TRANSFRONTERIZA**

1.	La contaminación transfronteriza en el Derecho Internacional Privado vigente en Uruguay.....	674
1.1.	Fuentes de DIPr aplicables en materia de contaminación transfronteriza.....	674
1.2.	DIPr de fuente interna.....	674
1.2.1.	Calificación.....	674
1.2.2.	Ley aplicable.....	674
	A. Actor y demandado con domicilio en Estados diferentes.....	674
	B. Actor y demandado domiciliados en el mismo Estado.....	675
	C. Hecho dañoso producido en zona no sujeta a soberanía estatal.....	675
	D. Obligaciones no contractuales nacidas de la ley.....	675
1.2.3.	Jurisdicción internacionalmente competente.....	675
1.3.	DIPr de fuente internacional que regula la categoría genérica: los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo.....	676
1.3.1.	Alcance extensivo de la categoría.....	676
1.3.2.	Ley aplicable.....	676
1.3.3.	Jurisdicción internacionalmente competente.....	676
1.3.4.	Jurisprudencia: el caso Ñandubaysal S.A. y otros c/ Botnia S.A. y otra.....	676
2.	DIPr de fuente internacional que regula categorías específicas relativas a la contaminación.....	678
2.1.	Instrumentos internacionales referidos a accidentes nucleares.....	679
2.2.	Instrumentos referidos a desastres ecológicos vinculados con el petróleo.....	679
2.2.1.	El Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos (Bruselas, 1969) y Protocolos modificativos.....	680
	A. Ámbito de aplicación.....	680
	B. Ley aplicable.....	681
	C. Jurisdicción internacionalmente competente.....	682
2.2.2.	El Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños causados por la Contaminación de Hidrocarburos, Bruselas, 1971 y Protocolos modificativos.....	683
	A. Ámbito de aplicación.....	683
	B. Ley aplicable.....	683
	C. Jurisdicción internacionalmente competente.....	683

2.3. Instrumentos internacionales referidos al transporte de mercaderías peligrosas .....	684
2.4. La Convención del Consejo de Europa de 1993 sobre Responsabilidad Civil por Daños resultantes de Actividades Peligrosas para el Medioambiente (Lugano) .....	685
3. Los trabajos de la Conferencia de La Haya en materia de contaminación transfronteriza .....	685
4. La CIDIP-VI.....	687
4.1. Introducción del tema en la agenda y resistencias planteadas .....	687
4.2. Primer Anteproyecto de Convención presentado por Uruguay .....	687
4.3. Segundo Anteproyecto de Convención presentado por Uruguay .....	688
4.4. Ley aplicable en materia de responsabilidad civil extracontractual.....	689
4.5. Jurisdicción competente en materia de responsabilidad civil extracontractual.....	690
4.6. Resistencias al Segundo Anteproyecto de Convención presentado por Uruguay .....	690
4.7. De cómo se logró destrabar la situación y perspectivas de futuro .....	691
Preguntas guía .....	693
Casos prácticos .....	694
Bibliografía .....	695

Capítulo 27

**TÍTULOS VALORES**

Objetivos de aprendizaje.....	700
1. Normas de DIPr de fuente interna.....	700
1.1. Soluciones anteriores a la LGDIPr N.º 19.920 .....	700
1.1.1. Calificación en el Apéndice del CC y ley aplicable.....	700
1.1.2. Laguna en el Apéndice del CC e integración.....	701
1.1.3. Jurisdicción competente conforme al art. 2401 CC .....	701
1.2. Las soluciones de la Ley General de DIPr N.º 19.920 de 2020 en materia de títulos valores .....	702
1.2.1. Regulación mínima en línea con las Convenciones Interamericanas.....	702
1.2.2. La LGDIPr no deroga leyes especiales anteriores .....	703
A. Decreto Ley 14.701.....	703
B. Decreto Ley 14.412 .....	704
1.2.3. Obligaciones provenientes de venta, transferencia o comercialización de bienes en los mercados de valores.....	704
A. Disposición básica en la LGDIPr .....	704
B. Normas especiales .....	704

	C. Ley aplicable conforme la LGDIPr .....	704
1.3.	Normas especiales .....	706
1.3.1.	Títulos valores creados en el extranjero .....	707
1.3.2.	Cheques internacionales .....	707
1.3.3.	El art. 121 de la ley 18.627 reguladora del Mercado de Valores.....	708
	A. Autorización expresa de la autonomía de la voluntad conflictual .....	708
	B. Supuesta opción del inc. 2 del art. 121 .....	709
	C. Ámbito de aplicación material del art. 121.....	710
	D. Problema de calificación: valores y acciones .....	712
	E. Ámbito espacial de aplicación del art. 121.....	713
	F. Orden público internacional y normas de aplicación inmediata .....	713
	G. Garantías .....	714
	a. La Ley de Mercado de Valores N.º 18.627 y su interpretación armónica con otras normas .....	714
	b. La LGDIPr N.º 19.920.....	714
	c. Los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940.....	715
2.	Normas de DIPr de fuente internacional.....	716
2.1.	Los Tratados de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940 .....	716
2.2.	Las Convenciones Interamericanas de 1975 y de 1979 .....	721
2.2.1.	La Convención interamericana sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas (CIDIP-I, Panamá, 1975).....	721
	A. Capacidad cambiaria .....	721
	B. La forma de los actos .....	722
	C. El régimen sustantivo de las obligaciones cambiarias.....	722
	D. El principio de la autonomía de los actos .....	723
	E. Determinación de la lex loci actus .....	724
	F. Procedimientos y plazos.....	724
	G. Medidas en caso de robo, falsedad, extravío, etc.....	724
	H. Jurisdicción .....	725
	I. Extensión a facturas y pagarés.....	725
	J. Orden público internacional .....	725
2.2.2.	Las Convenciones interamericanas sobre conflictos de leyes en materia de cheques (CIDIP-I, Panamá, 1975 y CIDIP-II, Montevideo, 1979).....	726
	Preguntas guía .....	729
	Casos prácticos .....	731
	Bibliografía .....	732

**LA QUIEBRA Y EL CONCURSO. ASPECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Objetivos de aprendizaje ..... 736

1. Internacionalidad de la quiebra y problemas de DIPr derivados de aquella ..... 736
2. Las soluciones de los tratados de derecho comercial terrestre internacional de Montevideo de 1889 y de 1940 ..... 737
  - 2.1. Ámbitos de aplicación espacial y material ..... 738
  - 2.2. La jurisdicción internacionalmente competente para declarar la quiebra de un comerciante y el problema de la quiebra única o plural: el criterio del domicilio comercial del deudor ..... 739
    - 2.2.1. Actuación accidental o casas de comercio dependientes en otro Estado: competencia exclusiva ..... 739
      - A. Solución de los Tratados de Montevideo ..... 739
      - B. Jurisprudencia: el caso Arbatax S.A. .... 740
      - C. Domicilio comercial ..... 740
    - 2.2.2. Dos o más casas de comercio independientes en distintos territorios: competencia plural, pero no necesariamente quiebra plural ..... 742
      - A. ¿Qué sucede si el fallido tiene dos o más casas de comercio en distintos territorios? ..... 742
      - B. Opciones legislativas ..... 742
      - C. La solución de los Tratados de Montevideo ..... 743
  - 2.3. Criterios para determinar la independencia de la casa de comercio ..... 744
    - A. Criterio económico ..... 744
    - B. Criterio jurídico ..... 744
    - C. Criterio de la publicidad de la dependencia o no ..... 745
    - D. Antecedentes legislativos ..... 746
    - E. Jurisprudencia: el caso Belum S.A. .... 746
  - 2.4. La ley aplicable a la quiebra ..... 747
  - 2.5. Quiebra de casas de comercio independientes ..... 747
    - 2.5.1. Efecto extraterritorial del "estado de quiebra" ..... 747
      - A. Importancia de reconocerle efectos extraterritoriales a la declaración de quiebra ..... 748
      - B. La extraterritorialidad de la declaración de quiebra es independiente de la unidad o pluralidad del procedimiento de quiebra ..... 748
    - 2.5.2. Medidas cautelares ..... 750
    - 2.5.3. Publicaciones ..... 751
    - 2.5.4. Opción de los acreedores locales ..... 752

A. ¿Qué se entiende por acreedores locales? .....	755
• Jurisprudencia: el caso Arbatax S.A. ....	755
B. ¿En qué plazo pueden los acreedores hacer uso de la opción? .....	756
C. ¿Unanimidad o mayoría? .....	756
D. Consecuencias prácticas del sistema de la opción por los acreedores .....	756
2.5.5. Quiebra plural de casas de comercio independientes.....	757
A. Aplicación de la lex fori y sistema de preferencias nacionales .....	757
B. Inmovilidad de los bienes y derecho de retroacción .....	757
C. Bienes sobrantes luego de terminada la quiebra local y pa- gado todo.....	758
2.5.6. Quiebra única de casa de comercio independiente.....	759
A. ¿Cuándo procede y qué implica?.....	759
B. ¿Liquidación en masa única o plural?.....	759
2.6. Quiebra de casa de comercio dependiente.....	760
2.7. Situación de los acreedores cuyos créditos están localizados en un Estado donde el fallido no tiene casa de comercio.....	760
2.8. Otras cuestiones.....	761
2.8.1. Derechos reales: deudores hipotecarios y prendarios .....	761
2.8.2. Autoridad de los síndicos .....	761
2.8.3. Medidas de carácter civil.....	762
2.8.4. Rehabilitación del fallido .....	762
2.8.5. Concordatos.....	762
2.8.6. Concurso civil de acreedores.....	763
3. DIPr de fuente interna.....	764
3.1. La Ley Uruguaya N.º 18.387 de Concursos y Reorganización Empre- sarial (LCRE).....	764
3.1.1. Entrada en vigencia.....	764
3.1.2. Prevalencia de los convenios internacionales (art. 247).....	764
3.1.3. Ámbito de aplicación de la LCRE .....	765
3.1.4. Finalidad de la LCRE y política legislativa .....	767
3.1.5. La LCRE y los Principios del Banco Mundial.....	768
A. Los Principios del Banco Mundial: naturaleza y objeto.....	768
B. Los Principios del Banco Mundial y el régimen internacio- nal del concurso en la LCRE .....	770
3.1.6. La LCRE y la Ley Modelo de la CNUDMI (1997).....	771
A. La Ley Modelo de la CNUDMI: naturaleza y objeto.....	771
B. La Ley Modelo de la CNUDMI y el régimen internacional del concurso en la LCRE.....	772
3.2. Régimen Internacional del Concurso en la LCRE.....	774
3.2.1. Competencia y ley aplicable al concurso con elementos ex- tranjeros.....	774

A.	Competencia internacional para la declaración del concurso (art. 239).....	774
B.	Bienes y derechos comprendidos en el concurso (art. 240).....	775
C.	Ley aplicable al concurso (art. 241).....	776
a.	La regla general.....	776
b.	Los efectos de la declaración del concurso sobre los contratos celebrados por el deudor .....	777
c.	Jurisprudencia argentina: el caso Sabate Sas S.A. ....	777
d.	Jurisprudencia uruguaya: el caso Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Uruguay .....	778
•	Los hechos del caso.....	778
•	Internacionalidad del concurso .....	779
•	¿Es posible que acreedores locales soliciten la declaración de concurso necesario de una sucursal en Uruguay (Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Uruguay) de una casa matriz constituida y con domicilio en el extranjero (en España, Isolux Ingeniería S.A.)? .....	780
•	¿Se puede pedir en Uruguay el concurso de una persona jurídica cuyo domicilio y sede principal está en España, habiendo aquí una sucursal?.....	780
D.	Principio del trato nacional (art. 242) .....	782
a.	Igualdad de trato de acreedores nacionales y extranjeros .	782
b.	La condición de reciprocidad.....	783
•	El caso <i>Sabate Sas S.A. en Covisan S.A.</i> .....	783
3.2.2.	Eficacia en el país de las resoluciones judiciales extranjeras en materia de concursos.....	784
A.	El régimen territorial que establecía el Código de Comercio .	784
B.	El régimen de la LCRE .....	785
C.	El Reglamento Europeo .....	785
D.	Requisitos para el reconocimiento de la sentencia extranjera (art. 243).....	785
a.	Competencia indirecta .....	786
b.	Sentencia firme .....	786
c.	Debido proceso.....	786
d.	Orden público internacional.....	787
E.	Procedimiento para el reconocimiento de la sentencia extranjera.....	788
a.	Efectos imperativos o probatorios en sede judicial.....	788
•	Principio de la universalidad.....	789
•	Independencia del principio de la universalidad y la unidad o pluralidad de procedimientos de quiebra y de la pluralidad o unidad de masas .....	789
•	Ejemplo 1.....	789
•	Ejemplo 2.....	790

b. Eficacia en sede administrativa o particular .....	790
F. Medidas cautelares en caso de solicitud de reconocimiento (art. 244).....	790
G. Declaración de concurso en el país (art. 245) .....	790
H. Pluralidad de concursos (art. 246).....	791
Preguntas guía .....	793
Casos prácticos .....	796
Bibliografía .....	797